

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 80

Al ser las 08:30 horas en primera convocatoria se da por iniciada la **Sesión Ordinaria Número 80** de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), celebrada **el jueves 08 de febrero del 2018** en la sede principal del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACION DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, Representante Propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señora Laura Bravo Cópola**, Representante Propietaria Universidad de Costa Rica.
- 3) **Señora Ana Leonor Sanabria**, Representante Suplente Instituto Nacional de Aprendizaje
- 4) **Señora Rosibel Arias Calvo**, Representante Propietaria de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 5) **Señora Eugenia Gamboa Calderón**, Representante Propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 6) **Señor Christian Ramírez**, Representante Propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 7) **Señora Ana Patricia Vásquez Chaves**, Representante Propietaria del Ministerio de Educación Pública.

7 miembros presentes con derecho a voto

AUSENTES:

Ausentes con justificación	
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Keylor López Rodríguez	Laboral
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES	
Gabriela Solano Zamora	Laboral
ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Carlos Barrantes Ulloa	Laborales

Ausentes con justificación	
Francini Bermúdez	Laborales

Ausentes sin justificación	
Jorge Rojas Segura, Representante Propietario, UCCAEP	
María Cecilia Arguedas Rodríguez, Representante Suplente, INS	
Yariela Quirós, Representante Propietaria del IMAS	

INVITADOS: Señor Carlos Vargas, Director Administrativo en representación de la Dirección Ejecutiva, Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa Murillo, Asesora Legal.

PRESIDE: La señora Ileana Chacón Chacón, Representante Propietaria del Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Laura Calvo Delgado.

INTERPRETES DE LESCO: Marcela Zúñiga durante la mañana. Vanessa Pérez, durante la tarde.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la señora Patricia Vásquez, Secretaria de la Junta Directiva procede a dar lectura a la agenda propuesta para la Sesión ordinaria Número 80 del jueves 08 de febrero del 2018.

**Sesión Ordinaria No. 80
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 08 de febrero, 2018**

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Acta N°77 (Sesión ordinaria) jueves 18 de enero, 2018

	3.2 Acta N°78 (Sesión extraordinaria) jueves 25 de enero, 2018 3.3 Acta N°79 (Sesión ordinaria) miércoles 31 de enero, 2018
4.	Seguimiento de Acuerdos
5.	Correspondencia
6.	Juramentación: Representante Suplente del MEP, Mario Zamora.
7	Asuntos del Comité Directivo 7.1 Conformación de la Comisión de seguimiento al informe de Contraloría General de la República (Auditoría externa CONAPDIS) 7.2 Reglamento de Uso de Transporte Público para personas con discapacidad 7.3 Propuesta sesiones de Junta Directiva en Regionales 7.4 Entrega de Calendarios 2018 Sociedades Bíblicas 7.5 Documento de confidencialidad en sesión de Junta Directiva
8.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 8.1 Liquidación y evaluación presupuestaria del año 2017 8.2 Ejecución Presupuestaria al IV trimestre del año 2017 8.3 Estados financieros al IV trimestre del año 2017 8.4 Cumplimiento acuerdo JD-656-2018
9.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
10.	Asuntos Varios

La señora Patricia Vásquez informa que el señor Mario Zamora aún se encuentra incapacitado, por lo tanto no se puede presentar para la juramentación.

Hay una propuesta para trasladar como primer punto de Asuntos del Comité Directivo, el tema del Reglamento de Transporte.

Al ser las 8:40 horas ingresa la señora Rosibel Arias Calvo, Representante Propietaria de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se cuenta con 8 miembros con derecho a voto.

La señora Ileana Chacón solicita se incluya el tema de Juramentación del Comité Directivo, y en asuntos varios anotar el tema de Consulta de Reglamentos a personas con Discapacidad.

Se somete a aprobación el orden del día y se acuerda:

ACUERDO JD-675-2018:

Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 80 del jueves 08 de febrero, 2018, con las modificaciones realizadas.

8 miembros presentes con derecho a voto

8 votos a favor

Aprobada por unanimidad

ACUERDO FIRME

Dado lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

**Sesión Ordinaria No. 80
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 08 de febrero, 2018**

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Acta N°77 (Sesión ordinaria) jueves 18 de enero, 2018 3.2 Acta N°78 (Sesión extraordinaria) jueves 25 de enero, 2018 3.3 Acta N°79 (Sesión ordinaria) miércoles 31 de enero, 2018
4.	Seguimiento de Acuerdos
5.	Correspondencia
6.	Juramentación: Comité Directivo
7	Asuntos del Comité Directivo 7.1 Reglamento de Uso de Transporte Público para personas con

	discapacidad 7.2 Conformación de la Comisión de seguimiento al informe de Contraloría General de la República (Auditoría externa CONAPDIS) 7.3 Propuesta sesiones de Junta Directiva en Regionales 7.4 Entrega de Calendarios 2018 Sociedades Bíblicas 7.5 Documento de confidencialidad en sesión de Junta Directiva
8.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 8.1 Liquidación y evaluación presupuestaria del año 2017 8.2 Ejecución Presupuestaria al IV trimestre del año 2017 8.3 Estados financieros al IV trimestre del año 2017 8.4 Cumplimiento acuerdo JD-656-2018
9.	Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad
10.	Asuntos Varios

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Previo a la aprobación de actas, la señora Patricia Vásquez indica que las observaciones que fueron enviadas mediante correo electrónico ya fueron incorporadas a las actas.

3.1 Acta N°77 (Sesión ordinaria) jueves 18 de enero, 2018

No hay observaciones al respecto, se somete a aprobación y se acuerda:

ACUERDO JD-676-2018:

Aprobar el acta N°77 de la sesión Ordinaria celebrada el jueves 18 de enero, 2018 con las observaciones realizadas.

8 votos a favor

ACUERDO FIRME

3.2 Acta N°78 (Sesión extraordinaria) jueves 25 de enero, 2018

Respecto a esta acta el señor Christian Ramírez manifiesta que realizó observaciones, las cuales fueron enviadas por correo electrónico.

ACUERDO JD-677-2018:

Aprobar el acta N°78 de la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 25 de enero, 2018 con las observaciones realizadas.

7 votos a favor

1 abstención: señora Ana Leonor Sanabria.

ACUERDO FIRME

3.3 Acta N°79 (Sesión ordinaria) miércoles 31 de enero, 2018

Respecto a esta acta el señor Christian Ramírez manifiesta que realizó observaciones, las cuales fueron enviadas por correo electrónico.

La señora Ana Leonor Sanabria comunica que en esa sesión, el señor Keylor López confirmó su participación, sin embargo no se presentó, y ella no participó porque no se enteró de la ausencia del señor López, por lo que solicita se justifique su ausencia.

ACUERDO JD-678-2018:

Aprobar el acta N° 79 de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles 31 de enero, 2018

7 votos a favor

1 abstención: Señora Ana Leonor Sanabria.

ACUERDO FIRME

La señora Laura Bravo indica que una vez se incluyan todas las observaciones, y sean verificadas por la señora Secretaria de Junta Directiva, se enviarán la versión final de las actas.

AL SER LAS 8:50 A.M. INGRESA LA SEÑORA MARTHA ARGÜELLO, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO.

Se cuenta con 9 miembros con derecho a voto.

ARTÍCULO IV: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La señora Patricia Vásquez procede a dar lectura al control de acuerdos.

**Control de Acuerdos
Sesiones de Junta Directiva
No. 77-2018 y 78-2018 2017**

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Estado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-641-2018: En vista de la ausencia justificada de la señora Patricia Vásquez Chaves, secretaria de la Junta Directiva y Representante Propietaria del Ministerio de Educación Pública, se acuerda elegir secretaria Ad Hoc a la señora Ana Leonor Sanabria Romero, Representante Suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje. ACUERDO FIRME	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-642-2018: Al cumplir con los requisitos de validez para el nombramiento del Comité Directivo, se acuerda sesionar y asumir las funciones a razón del interés público que reviste la continuidad del funcionamiento institucional, quedando pendiente el requisito formal de la publicación en La Gaceta. ACUERDO FIRME	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-643-2018: Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Número 77 del jueves 18 de enero, 2018, incorporando las observaciones de los delegados. ACUERDO FIRME	Ejecutado

77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-644-2018: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Número 75 del jueves 07 de diciembre del 2017 ACUERDO FIRME	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-645-2018: Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Número 76 del jueves 14 de diciembre del 2017 ACUERDO FIRME	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-646-2018: Conformar una comisión para hacer análisis previo del documento DFOE-SOC-1492 a cargo de las señoras Ileana Chacón, Laura Bravo y Eugenia Gamboa, y recibirán las observaciones al documento del resto de personas que integran la Junta Directiva. ACUERDO FIRME	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-647-2018: Solicitar ampliación de plazo a la Contraloría General de la República para responder al oficio DFOE-SOC-1492 debido a que el Comité Director empezó a ejercer a partir del 01 de enero, 2018, por lo que no se pudo incluir en la primera sesión del año 2018, por otro lado, el formato de envío no es accesible, se solicita ampliar el plazo al 31 de enero de 2018, para analizarlo en sesión extraordinaria de Junta Directiva. ACUERDO FIRME	Ejecutado Oficio JD-007-2018 Con fecha 23 de enero del 2018
77-2018	18/ 01/18	ACUERDO JD-648-2017: Derogar el acuerdo JD-639-2017 analizando el criterio de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Interna del CONAPDIS. ACUERDO FIRME	Ejecutado

77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-649-2018: Se procede a nombrar en el puesto de Auditoría Interna de forma interina a la señora Olga López Corrales, del 02 de febrero,2018 al 01 de abril 2018, de acuerdo el R-CO-91-2006 se solicite la autorización correspondiente ante la Contraloría de la República.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado Oficio JD-011-2018 Con fecha 30 de enero del 2018
77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-650-2018: Se acuerda nombrar a la señora María Gabriela Solano Zamora, como secretaria Ad Hoc debido a que la delegada Ana Leonor Sanabria quien ocupó el cargo en la sesión del día de hoy, se retiró de la sesión.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-651-18: De conformidad con la información presentada por el Señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, enviada mediante oficio DA-003-2018 a la Dirección Ejecutiva y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-033-2018, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1-2018, por un monto total de ¢ 302.293.642,88 (trescientos dos millones doscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y dos colones con 88/100).</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado

77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-652-18: De conformidad con la información presentada por el Señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, enviada mediante oficio DFOE-SOC-1481 de la Contraloría General de la República a la Dirección Ejecutiva y referido a la Junta Directiva para su conocimiento, en el oficio DE-025-2018, se conoce la aprobación parcial del Presupuesto Inicial del período 2018 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), por un monto total de ¢ 14,243,643,830.40 (catorce mil doscientos cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta colones con 40/100). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique la aprobación de dicho Presupuesto a las instancias correspondientes.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-653-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que se proceda mediante la vía excepcional de contratación directa a ejecutar el contrato y la suscripción de este, de acuerdo con la cotización presentada por Radiográfica Costarricense S.A, RACSA, para hacer efectiva a la mayor brevedad posible la adquisición de internet mediante fibra óptica en la Sede Nacional y las Sedes Regionales, según las características avaladas por la Unidad de Tecnologías de Información.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado

77-2018	18/ 01/18	<p>ACUERDO JD-654-2018: Se acuerda que a las personas funcionarias del CONAPDIS que participen como observadores del proceso electoral 2018, a celebrarse el domingo 04 de febrero, para garantizar el ejercicio de los derechos de la participación política y civil de las personas con discapacidad. La Dirección Ejecutiva de forma excepcional otorgará un permiso con goce salarial el día 05 de febrero de 2018; siempre y cuando cumplan con responsabilidades establecidas en las consideraciones del presente acuerdo. La Administración debe garantizar que los servicios institucionales no se verán interrumpidos durante el día 05 de febrero del 2018.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-655-2018: Se aprueba el orden del día de la Sesión Extraordinaria Número 78 del jueves 25 de enero, 2018.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-656-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que presente ante la Junta Directiva del CONAPDIS un Plan de Mejora con acciones, responsables y cronograma, que acate las recomendaciones del Informe DFOE-SOC-IF-26-2017 de la Contraloría General de la República, así como los servicios de AUDITORIA SA-05-2014 (AI105-2015), y SA 04-2016 (AI151-2016). Plazo de entrega: el 31 de enero, 2018 en la sesión ordinaria n°79. Trasladar inmediatamente a la Dirección Ejecutiva.</p> <p>ACUERDO FIRME UNANIME</p>	Ejecutado Oficio JD-010-2018 Con fecha 31 de enero del 2018

78-2018	25/ 01/18	ACUERDO JD-657-2018: Conformar una comisión de la Junta Directiva, con apoyo del Consejo Directivo, que dé seguimiento tanto al Informe DFOE-SOC-IF-26-2017 de la Contraloría General de la República y a los asuntos de la Auditoría Interna del CONAPDIS. ACUERDO FIRME UNANIME	Pendiente
78-2018	25/ 01/18	ACUERDO JD-658-2018: Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica externa para la Junta Directiva del CONAPDIS. ACUERDO FIRME UNANIME	Pendiente
78-2018	25/ 01/18	ACUERDO JD-659-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que mantenga informada a la Junta Directiva de todas las acciones relativas a los servicios de Auditoría Interna y Auditoría Externa del CONAPDIS. ACUERDO FIRME UNANIME	Ejecutado
78-2018	25/ 01/18	ACUERDO JD-660-2018: Modificar el plazo del acuerdo JD-656-2018 al 08 de febrero del 2018. ACUERDO FIRME UNANIME	Ejecutado
78-2018	25/ 01/18	ACUERDO JD-661-2018: Se declara prioritario para este Órgano Colegiado apoyar las acciones que emprende el Comité Directivo, según criterio jurídico UAJ-004-2018, para subsanar el rezago en la transcripción de las actas de la Junta Directiva, que se encuentran debidamente aprobadas. ACUERDO FIRME	Ejecutado

78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-662-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un pronunciamiento que establezca la oposición del CONAPDIS, como ente rector, con relación al Proyecto de Ley N° 20.374 Plazo de entrega: 31 de enero del 2018 en la sesión ordinaria N°79.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Pendiente
78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-663-18: De conformidad con la información presentada por la licenciada Ana Rojas Castillo, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Regional del CONAPDIS, se acuerda instruir a la Directora Ejecutiva, Sra. Lisbeth Barrantes Arroyo, para que designe a una persona funcionaria, que conjuntamente con las Organizaciones no Gubernamentales que cuenten con CAIPAD, realice las acciones necesarias en la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación y en el plazo de un mes, se presente un texto sustitutivo al Proyecto de Ley N° 20.374 "Creación de Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad" (CAIPAD), que incorpore las observaciones realizadas por el CONAPDIS y de las Organizaciones no Gubernamentales.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Pendiente

78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-664-2018 En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno y a las Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos, se da por conocido el proceso realizado por la Comisión de Control Interno correspondiente al 2017 y se aprueba el Marco Orientador del Sistema Especifico de Valoración de Riesgos del CONAPDIS, presentado en la sesión extraordinaria N°78 y que se aplicará a partir del 2018 con las observaciones aportadas por la Junta Directiva. Se traslada a la Administración para la elaboración del plan de mejoras, su implementación y seguimiento. ES TODO</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Pendiente (existen señalamientos a considerar)
78-2018	25/ 01/18	<p>ACUERDO JD-665-2018: Cada miembro de Junta Directiva debe leer los reglamentos de la Ley 9303 y Ley de Autonomía Personal y envían las observaciones a la señora secretaria del Comité Directivo, a fin de que ésta recopile dichas observaciones y las traslade a la Dirección Ejecutiva.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Pendiente
79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-665-2018: En vista de la ausencia justificada de la señora Laura Bravo Cópola, vicepresidenta de la Junta Directiva y Representante Propietaria de la Universidad de Costa Rica, se acuerda elegir vicepresidente Ad Hoc al señor Johnny Núñez Herrera, Representante Suplente de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado

79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-666-2018: Se aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 79 del miércoles 31 de enero del 2018.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-667-2018: Dispensar la aprobación de las actas N°77 del jueves 18 de enero del 2018 y N°78 del jueves 25 de enero del 2018.</p> <p>ACUERDO FIRME UNÁNIME</p>	Ejecutado
79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-668-2018: Reconstituir la comisión conformada según acuerdo JD-405-2017 para dar seguimiento a la meta del Plan Operativo Institucional Campaña de Información del CONAPDIS, a fin de establecer las líneas a seguir, con la incorporación del modelo social y derechos humanos, la cual estará conformada por las siguientes personas: Sr. Christian Ramírez Valerio Sr. Gerardo Obando Fallas Sra. Ana Prendas Garita Sra. Eugenia Gamboa Calderón Sr. Johnny Núñez Herrera Sr. Santiago Blanco Zúñiga 1 representante de COINDIS</p> <p>ACUERDO FIRME UNÁNIME</p>	Ejecutado

79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-669-2018: Se acoge la recomendación 6.5 del Informe SA-03-2017 dado que las demás recomendaciones han sido solventadas a través del Manual de procedimientos Unidad Financiero Contable Dirección Administrativo-Financiera y comunicada por la Dirección Ejecutiva del CONAPDIS, a todo el personal mediante correo electrónico el 12 de abril del 2016, y con base en el oficio Contraloría DFOE-SD-2178 del 16 de diciembre del 2016.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-670-2018: Se instruye a la Dirección Ejecutiva una revisión y actualización del manual procedimientos Unidad Financiero Contable Dirección Administrativo-Financiera para optimizar los controles con una vigencia de cada dos años, a partir del presente año.</p> <p>ACUERDO FIRME APROBADO POR MAYORÍA</p>	Ejecutado

79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-671-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva a fin de que se realice un boletín digital comunicando sobre la promulgación del día 23 de setiembre como el Día Internacional de la Lengua de Señas, según resolución de la Asamblea General de la ONU, a las instituciones públicas, población en general, CIAD, COMAD y otras instancias pertinentes. Este boletín debe además comunicarse en LESCO y en formatos accesibles.</p> <p>Asimismo, se le solicita a esta instancia para que realice un cronograma con las fechas conmemorativas en relación con los derechos de las personas con discapacidad y se divulgue a las instituciones públicas y población en general a fin de que se realicen actividades alusivas en celebración de esas fechas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.</p> <p>ACUERDO FIRME UNANIME</p>	Pendiente
---------	--------------	---	-----------

79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-672-2018: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), presentado en la sesión ordinaria N° 79 por la Dirección Ejecutiva y avalado por la Asesoría Jurídica, al amparo del Decreto Ejecutivo 12848-SPPS artículo 26.</p> <p>Con la finalidad de establecer relaciones que permitan la asistencia técnica en el fortalecimiento del proyecto "Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la suscripción del Convenio.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Ejecutado
79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-673-18: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) presentado en la sesión ordinaria N° 79 por la Dirección Ejecutiva y avalado por la Asesoría Jurídica</p> <p>Con la finalidad de la aplicación, digitación de fichas de información Social (FIS) y fichas de información social de personas institucionalizadas y casos especiales, así como el acceso al sistema de información de la población objetivos (SIPO). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma del convenio respectivo.</p> <p>ACUERDO FIRME UNANIME</p>	Ejecutado

79-2018	31/ 01/18	<p>ACUERDO JD-674-2018: Aprobar la participación de los miembros de la Comisión de revisión del Reglamento de Transportes para personas con discapacidad, a participar en la presentación del informe en la sesión N° 80 del jueves 08 de febrero del 2018.</p> <p>ACUERDO FIRME UNANIME</p>	Ejecutado
---------	--------------	--	-----------

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Oficio G-00466-2018 suscrito por el señor Luis Fernando Campos, Subgerente General del Instituto Nacional de Seguros

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
GERENCIA**

01 de febrero del 2018

G-00466-2018

Señora

Ileana Chacón Chacón Presidente Junta Directiva

CONAPDIS

Estimada señora

En atención a lo requerido en su oficio JD-005-2018 del 19 de enero, sobre el nombramiento de los representantes por parte de nuestra Institución ante el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad; nos permitimos informarle que se designa a la Dra. Hellen Vásquez como Titular y a la Dra. María Cecilia Arguedas como suplente.

Para notificaciones, sírvase enviarlas a los siguientes correos:

Nombre	Puesto	Correo	Teléfono	Extensión
Dra. Hellen Vásquez	Titular	hvazquezrss(a)ins-cr.com	2296-9599	9095
Dra. María Cecilia Arguedas	Suplente	marguedas(S>ins-cr.com	2296-9599	9095

Oficio DFOE-SOC-0145 suscrito por el Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativo Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Sociales

En este oficio se da respuesta al oficio JD-007-2018, en el cual este ente Contralor responde:

"Dadas las distintas etapas que componen el proceso de auditoría, y el principio procesal de preclusión, esta Contraloría General lamenta no poder otorgar un plazo adicional para la presentación de observaciones al informe de marras.

A su vez, reitera que con respecto al plazo para recurrir, al tratarse de un plazo legal, y no facultativo de esta Contraloría General, éste venció el 24 de enero del 2018."

Se informa que el Comité Directivo igualmente comunicó los acuerdos tomados con relación a este tema a la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO VI: JURAMENTACIÓN

La señora Eugenia Gamboa procede a realizar la juramentación de las representantes del Comité Directivo, señora Ileana Chacón, señora Laura Bravo y señora Patricia Vásquez.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DEL COMITÉ DIRECTIVO

La señora Ileana Chacón, solicita realizar modificación de la agenda, a fin de recibir a la señora Shirley Angulo, quien presentará el tema de la Entrega de Calendarios 2018 Sociedades Bíblicas.

Se acuerda:

ACUERDO JD-679-2018:

Se modifica el orden del día, para analizar el tema "Entrega de Calendarios 2018 Sociedades Bíblicas"

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.1 Entrega de Calendarios 2018 Sociedades Bíblicas

Ingresa a la sala la señora Shirley Angulo, de Sociedades Bíblicas.

Se le da la bienvenida a la señora Angulo, quien hace una explicación de la labor que realiza Sociedades Bíblicas.

Hace entrega de calendarios 2018 a cada miembro de la Junta Directiva.

Se le agradece a la señora Angulo por su participación.

Al ser las 9:45 a.m. ingresa el señor Walter Montero, representante Propietario del Ministerio de Salud.

Se cuenta con 10 miembros con derecho a voto

7.2 Reglamento de Uso de Transporte Público para personas con discapacidad

En este tema de la agenda, se cuenta con la participación del señor Juan Piedra, quien fungió como representante de la Comisión para la revisión del Reglamento de Transporte Público.

Presenta la propuesta realizada por la Comisión.

Al respecto se dan los siguientes comentarios:

El señor Christian Ramírez menciona que es importante tomar en cuenta la seguridad de las personas con discapacidad en su desplazamiento, para las personas sordas.

La señora Rosibel Arias consulta al señor Francisco Azofeifa con respecto a las pólizas, compete al CONAPDIS ante un accidente, qué relación o qué responsabilidad tiene el CONAPDIS ante esto. El servicio de taxi es para la persona con discapacidad, su asistente o familiar en condición de asistente, consulta si es procedente que en ese vehículo se beneficien otras personas.

El señor Francisco Azofeifa indica que con respecto a las pólizas por no estar dentro de las instalaciones de la institución y no ser empleados no habría una cobertura, en este caso le cubre la póliza del taxi. Sobre terceras personas sí hay un inconveniente ya que es un servicio específico para personas con discapacidad.

Por otra parte, con respecto al reglamento, el señor Azofeifa sugiere que se redacte una cláusula que indique que se debe establecer procedimientos adicionales para garantizar el cumplimiento del reglamento.

El señor Carlos Vargas indica que los dos dictámenes de la Contraloría General de la República dicen que debe ser por contratación, por lo tanto sugiere que se envíe esta propuesta a la Contraloría para que le dé el visto bueno, ya que no atiende lo recomendado por ese Órgano Contralor. Es importante revisarlo.

La señora Laura Bravo expresa su preocupación por el papel de la administración en el trabajo de la Comisión en el trabajo de este proceso, considera importante que estas observaciones no se las hicieron a la comisión cuando estuvieron reunidos para este proceso.

Se propone la siguiente moción de orden, solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica y la Administración que por escrito externen sus observaciones y aportes que realizan. Y se traslade a la comisión para que de la mano con el Comité Director defina el mecanismo para que vuelva a venir a la Junta Directiva, y se someta a aprobación.

La señora Ileana Chacón, presenta la siguiente moción:

Instruir a la administración para fundamentar y justificar para sostener y defender esa excepcionalidad de la condición de las personas usuarias del servicio de taxis por su condición de discapacidad. Plazo: 22 de febrero, 2018. Para traer un nuevo reglamento en la próxima sesión con el visto bueno del Comité Director y la Comisión.

Se somete a votación, y se aprueba con **10 votos a favor.**

7.3 Conformación de la Comisión de seguimiento al informe de Contraloría General de la República (Auditoría externa CONAPDIS)

La señora Ileana Chacón menciona que en seguimiento al acuerdo JD-657-2018, se debe nombrar a las personas que integrarán la comisión que dará seguimiento al oficio DFOE-SOC-1492 y los demás servicios de Auditoría.

Para lo cual se sugieren a las siguientes personas:

La señora Rosibel Arias Calvo
El señor Walter Montero Bonilla
La señora Laura Bravo Cópola
La señora Ileana Chacón Chacón

Se somete a votación y se acuerda:

ACUERDO JD-680-2018:

Con el fin de dar seguimiento al oficio DFOE-SOC-1492 mediante el cual se traslada el informe Nro. DFOE-SOC-IF-26-2017, *Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de control establecidos por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para la transferencia de recursos públicos a la población en condición de discapacidad bajo sus diferentes ejes de atención* y de conformidad con el acuerdo JD-657-2018, se conforma la comisión para dar seguimiento a dicho informe y los demás servicios de Auditoría Interna, por las siguientes personas:

La señora Rosibel Arias Calvo
El señor Walter Montero Bonilla
La señora Laura Bravo Cópola
La señora Ileana Chacón Chacón
Asesor legal externo

10 votos a favor.

ACUERDO FIRME

7.4 Propuesta sesiones de Junta Directiva en Regionales

La señora Ileana Chacón informa sobre la importancia de que las Regiones conozcan a los miembros de la Junta Directiva y a la vez saber de su quehacer y sus necesidades.

La señora Martha Argüello y la señora Rosibel Arias no están de acuerdo, debido a que como representantes de instituciones tienen otras obligaciones laborales. Además, el 29 de mayo se vencen los nombramientos de los representantes de Instituciones. Se sugiere que sea una sesión de trabajo y no una sesión formal de Junta Directiva.

Se presenta la siguiente moción:

MOCIÓN:

El Comité Directivo en coordinación con la Dirección Ejecutiva elaborará una propuesta, que incluya fechas, lugar y temas a tratar para realizar posibles sesiones formales en las regiones del CONAPDIS.

La señora Rosibel Arias vota en contra, ya que no considera oportuno sesionar fuera por el poco tiempo que les queda a los representantes de instituciones.

9 votos a favor.

7.5 Documento de confidencialidad en sesión de Junta Directiva

La señora Ileana Chacón indica que este documento se hace con el fin de que las personas ajenas a la Junta Directiva firmen este documento como un acuerdo de confidencialidad, tal como las personas intérpretes, las personas que brindan apoyo técnico, asistentes personales, entre otras personas.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 4° de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley N° 9303, la Junta Directiva es el órgano jerárquico máximo del CONAPDIS, la cual se encuentra integrada por once miembros propietarios, cada uno con su respectivo suplente.

Que las sesiones de Junta Directiva del CONAPDIS son de carácter privado y solo podrán asistir a ellas los miembros propietarios, la persona titular de la Dirección Ejecutiva y aquellas otras personas que en razón de su cargo o funciones, sean autorizadas por el órgano colegiado para que participen en las sesiones, sea con derecho a voz o sin ella, o bien en labores de apoyo técnico.

Que la información que se maneja a lo interno de las organizaciones como parte de sus procesos, constituye uno de sus bienes intangibles más valiosos, sobre todo en tratándose de información generada por las máximas autoridades

Para ello, se considera indispensable que las personas que asistan a las sesiones manifiesten de manera expresa su compromiso a resguardar dicha información, a fin de no causar perjuicios a la Junta Directiva, revelando la información a la que tengan acceso en virtud de lo indicado.

En el caso de las personas funcionarias del CONAPDIS, el Código de Trabajo establece la obligación de guardar rigurosamente la confidencialidad sobre asuntos administrativos reservados, cuya divulgación le pueda causar daños a su patrono. Ello deriva del deber de buena fe que debe privar en las relaciones laborales y la fidelidad que toda persona funcionaria le debe a la institución para la cual presta sus servicios.

El deber de resguardo de la información confidencial por parte de las personas que tengan acceso a ella resulta un asunto de tal delicadeza que aún y cuando existen normas, criterios judiciales y administrativos que apoyan y fundamentan una eventual sanción por incumplimiento, es de suma importancia que la institución establezca un esquema seguro y efectivo para la protección de sus datos.

En virtud de lo anterior,

Yo, _____ (Nombre _____ y apellidos), _____ (estado civil), _____ (ocupación u oficio), _____ (documento de identidad), _____, vecino(a) de _____; conocedor de las responsabilidades penales relacionadas con la violación de comunicaciones y la divulgación de información, los cuales están tipificados como delitos según los artículos 196 bis y 203 ambos del Código Penal, así como las responsabilidades de orden disciplinario que pudieran generarse en caso de que proceda; por este medio manifiesto mi compromiso expreso para no revelar de forma alguna la información de la que tenga conocimiento en razón de mi asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), la cual he tenido la oportunidad de conocer en razón de mi condición de _____. El presente compromiso de confidencialidad comprende toda la información de la que tenga conocimiento por cualquier medio comprendiendo la que consiste en datos, testimonios, noticias, documentos, gráficos, manifestaciones orales, visuales, escritas o cualquier otro medio, siendo indiferente si esta información ha sido originada por el CONAPDIS o por cualquier tercero que participe en las sesiones del órgano colegiado.

Firma

Se somete a votación, y se acuerda:

ACUERDO JD-681-2018: aprobar el documento de confidencialidad. Se instruye a la administración para publicarlo a los funcionarios del CONAPDIS.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.6 Quorum estructural

La señora Laura Calvo informa que se enviaron oficios al Instituto Nacional de Seguros y la Empresa Privada, únicamente se recibió oficio de la INS, por otra parte se envió oficio de nota de descargo a la señora Yariela Quirós, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, quien debía entregar el descargo en esta sesión, pero no se recibió respuesta.

Se indica la importancia de hacer llegar un oficio al Jeraarca del IMAS informando la situación.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

Se cuenta con la participación del señor Eric Espinoza, Encargado de la Unidad Financiero Contable, el señor Carlos Vargas, Director Administrativo y el señor Carlos Monge, Encargado de la Unidad de Planificación.

Informe de ejecución

Evaluación y Liquidación
Los ingresos más importantes

Ingresos corrientes ¢9.668
59%

Financiamiento ¢6.778
41%

Total
¢16.450

Presupuesto
12.501 millones
Superávit: 1.747

FODESAF: 5.824

Munis: 2.046

MTSS: 2.400

7972: 483

Ingreso Real

16.450 millones
Superávit: 6.778
FODESAF: 5.757
Munis: 1.841
MTSS: 1.699
7972: 369

***EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN
PRINCIPALES LIMITACIONES DE INGRESOS***

*Directrices de ahorro (70-H)
Ingresos MTSS Programación mensual y trimestral
Ingresos MTSS
Baja liquidez del gobierno central
Restricción de los ingresos del MTSS (solo para salarios)
Dificultades para pagar a tiempo (subsidios, CCSS, segunda modificación)
Dificultades para pagar salarios, segunda modificación
No ingresaron recursos de 3 meses en Ley 7972
Pago de subsidios de CF con recursos de FODESAF
Inicio tardío en plan puente al desarrollo, 67 millones no se solicitaron*

*¢700 MTSS
¢67 de FODESAF
¢114 Ley 7972
¢883 millones*

*Evaluación Ejecución y Liquidación
Ejecución de egresos más importantes*

*Presupuesto
12.501 millones
Transferencias: 7.305
Remuneraciones: 2.348
Servicios: 2.136
Bienes: 2.400
Materiales: 196
Ctas especiales 43
Egreso Real*

9.507 millones
Transferencias: 6.215
Remuneraciones: 1.669
Servicios: 1.272
Bienes: 261
Materiales: 88
Ctas especiales 0

Evaluación Ejecución y Liquidación
Ejecución de egresos más importantes

Presupuesto
¢2.348
-4.25% de aumento salarial
-Se formula con todos los pluses y años de servicio

Egreso Real
¢1.669
-1.76% de aumento salarial
-Se ejecuta de acuerdo a las contrataciones de personal nuevas

Variación
¢679
-16 plazas vacantes
-Modificación de 200 millones por baja liquidez

Servicios de ciencias económicas 142 -SICID
Comunicación e información ¢116 -UCI
Gastos de viaje ¢110
Capacitación y protocolo ¢100 millones ¢56-SICID
Servicios de ingeniería ¢70 -DA
Otros Servicios de gestión ¢81- LESCO
Servicios generales ¢52
Impresión y encuadernación ¢35 -UCI

Presupuesto
¢2.136
Variación ¢864

Egreso Real ¢1.272

Materiales de resguardo y otros de Nate ¢ 28

Materiales de oficina y cómputo ¢ 26

Alimentos ¢ 22

Tintas ¢13

Herramientas ¢7

Materiales de la construcción ¢6

Equipo sanitario de Nate ¢ 97. Ciclo completo de compra y pago

Mejora de edificios ¢ 41

Mobiliario de oficina ¢ 26

Equipos de cómputo ¢28

De 168 autorizados

Modificación por ¢788, Prevención por baja liquidez del Gobierno central

Recursos no girados por baja liquidez del Gobierno por ¢ 127, de Ley 7972

Recursos de FODESAF para plan puente al desarrollo, ¢ 67

Prestaciones ¢ 52

No girado a CNE ¢ 28

Indemnizaciones ¢ 21

Evaluación y Liquidación

Principales limitaciones de Egresos

Directrices de ahorro, que evitan la reposición de plazas vacantes

Formulación de presupuesto basada en la totalidad de las plazas y pluses

Baja liquidez del gobierno central, que obliga a hacer modificaciones

Restricción de los ingresos del MTSS (solo para salarios)

Dificultades para pagar a tiempo (subsídios, CCSS, segunda modificación)

Dificultades para pagar salarios, segunda modificación

No ingresaron recursos de 3 meses en Ley 7972

Contracción del gasto por liquidez (comunicación, serv ciencias económicas)

Inicio tardío en plan puente al desarrollo, 67 millones no se solicitaron

Liquidación Conformación del superávit libre y específico

Ingresos reales

¢16.450

Superávit total ¢6.944

Egresos reales

¢9.507

Superávit total

¢6.944

Superávit específico ¢930

Superávit libre

¢6.014

Resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado

Objetivo 1: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema

Indicador 1: Familias en condición de pobreza o pobreza extrema con al menos una persona con discapacidad beneficiadas con un subsidio.

Plan 2.600-Real 3.062 (familias)

Ejecución del indicador 117.77%

67%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 2: Asesorar

Indicador 1: Cantidad de municipalidades asesoradas

Plan 66 -Real 57 (Municipalidades)

Ejecución del indicador 86%

100%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 2: Asesorar

Indicador 2: Número de juntas electorales cantonales asesoradas

Plan 30 -Real 0 (Juntas)

Ejecución del indicador 0%

0%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 2: Asesorar

Indicador 3: Número de personas integrantes de Organizaciones no gubernamentales con discapacidad asesoradas

Plan 252 -Real 255 (Personas)

Ejecución del indicador 101%

100%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 3: Capacitar

Indicador 1: Número de personas funcionarias municipales y/o públicos

Plan 168 -Real 242 (Personas Funcionarias)

Ejecución del indicador 144%

94%

Ejecución Presupuestaria

Indicador 2: Número de personas del sector privado capacitadas

Plan 143 -Real 117 (Personas Funcionarias)

Ejecución del indicador 82%

54%

Ejecución Presupuestaria

Indicador 3: Número de mujeres con discapacidad capacitadas, en coordinación con el INAMU y el MTSS

Plan 285 -Real 249 (Personas Funcionarias)

Ejecución del indicador 87%

57%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 4: Otorgar subsidios

Indicador 1: Cantidad de personas con discapacidad con subsidio

Plan 3.560 -Real 3.480 (Personas con discapacidad)

Ejecución del indicador 97.75%

67% en gastos asignados

Ejecución Presupuestaria

Indicador 2: Total de recursos ejecutados

Plan 6.297 -Real 6.106 (Millones)

Ejecución del indicador 97%

97% en subsidios

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 5: Articular entidades estatales y privadas, para cumplir la normativa

Indicador 1: Porcentaje de demanda atendida

Plan 100% -Real 66% (Porcentaje de la demanda)

Ejecución del indicador 66%

64%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 5: Articular entidades estatales y privadas, para cumplir la normativa

Indicador 2: Porcentaje de cumplimiento en las etapas anuales para la instauración del mecanismo de participación y consulta estrecha, cumplidas en el periodo.

Plan 100% -Real 25% (Porcentaje de cumplimiento)

Ejecución del indicador 25%

64%

Ejecución Presupuestaria

Objetivo 6: Ejecutar acciones de Comunicación

Indicador 1: Acciones de comunicación diseñadas

Plan 100% -Real 100% (Porcentaje de cumplimiento)

Ejecución del indicador 100%

32%

Ejecución Presupuestaria

- Indicador 2: Acciones de comunicación ejecutadas*
- Plan 100% -Real 80% (Porcentaje de cumplimiento)*

Ejecución del indicador 80%

• 32%

• Ejecución Presupuestaria

• Objetivo 7: Fiscalizar alternativas residenciales

Indicador 1: Porcentaje de alternativas residenciales fiscalizadas

- Plan 100% -Real 100% (Porcentaje de residencias)*

Ejecución del indicador 100%

• 61%

• Ejecución Presupuestaria

Indicador 2: Porcentaje de seguimiento a fiscalizaciones realizadas (de años 2014-2015)

Plan 100% -Real 100% (Porcentaje de residencias)

Ejecución del indicador 100%

61%

Ejecución Presupuestaria

- *Objetivo 8: Fiscalizar, lo referente al IGEDA*

Indicador 1: Acciones del IGEDA implementadas

- *Plan 100% -Real 93% (Porcentaje de implementación)*

Ejecución del indicador 93%

- *61%*

Ejecución Presupuestaria

- *Objetivo 9: Proyecto SICID*

Indicador 1: % de avance en la ejecución de las actividades del proyecto SICID

- *Plan 41% -Real 30% (Porcentaje de avance)*

Ejecución del indicador 73%

- *73%*

Ejecución Presupuestaria

- *Indicador 2: % de avance del Programa de Investigación sobre discapacidad*

- *Plan 100% -Real 53% (Porcentaje de avance)*

Ejecución del indicador 53%

- *73%*

Ejecución Presupuestaria

- *Indicador 3: % de ejecución de la Estrategia que promueve la creación de bienes y servicios con diseño universal*

- *Plan 20% -Real 17% (Porcentaje de avance)*

Ejecución del indicador 85%

- *73%*

Ejecución Presupuestaria

- *Indicador 4: % de ejecución del Programa de Divulgación de Información en línea*

- *Plan 20% -Real 20% (Porcentaje de ejecución)*

Ejecución del indicador 100%

- *73%*

Ejecución Presupuestaria

- *Objetivo 10: Asesoría, desarrollo servicios para PCD*

Indicador 1: % de avance de la estrategia de promoción de la inclusión laboral

- *Plan 100% -Real 100% (Porcentaje de ejecución)*

Ejecución del indicador 100%

- 53%
- *Ejecución Presupuestaria*

Resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado

- *Física*
87.23%
- *Presupuesto*
76.05%

8.1 Liquidación y evaluación presupuestaria del año 2017

Con respecto a este tema, se acuerda:

Considerando:

- a) De acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.
1. En cumplimiento al acápite 4.5.5 Suministro de información sobre los resultados de la evaluación presupuestaria a la Contraloría General y acápite 4.5.6 Información sobre la evaluación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General de la República y documentación adjunta.
 2. En cumplimiento al acápite 4.3.18 Fechas para el suministro de información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor y acápite 4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta.

Por tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, acuerda:

ACUERDO JD-682-2018:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Encargado de la Unidad Financiero Contable y documentación enviada por el señor Carlos Vargas, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DA-009-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por la Licenciada Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva mediante oficio DE-105-2018, se aprueba los informes de liquidación y de evaluación presupuestaria del año 2017.

Ileana consulta por qué no se ejecutó el 100%, explicación sobre ejecución física, que se puede hacer para que este año no sea tan alta.

Carlos Vargas menciona que en la física hay dos componentes gasto en efectivo y metas, que se le denomina físico, es lo que se va a hacer y a eso se le anota el presupuesto. Con respecto a los subsidios hubo tanta incertidumbre que hubo un depósito a fin de año que no se pudo ejecutar, lo que quedó no se pudo ejecutar

Lizbeth son factores externos, lo que no se cumple es que no viene el programa financiado, al inicio, de la forma en el desembolso que ya no hay tiempo para ejecutar,

8.2 Ejecución Presupuestaria al IV trimestre del año 2017

Con respecto a este tema se acuerda:

Considerando:

- b) Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.

3. Según el acápite 4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.

Por tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, acuerda:

ACUERDO JD-683-2018:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Encargado de la Unidad Financiero Contable y documentación enviada por el señor Carlos Vargas, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DA-006-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por la Licenciada Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva mediante oficio DE-105-2018, se aprueba el informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del IV Trimestre del año 2017, el cual da un resultado de setenta y seis, coma cero cinco por ciento (76,05%) de ejecución.

ACUERDO FIRME

8.3 Estados financieros al IV trimestre del año 2017

Se cuenta con la participación del señor Eric Espinoza, Encargado de la Unidad Financiero Contable, el señor Carlos Vargas, Director Administrativo y el señor Carlos Monge, Encargado de la Unidad de Planificación.

Estados financieros 2017

Estado de rendimiento financiero

- *Ingresos*
10.436
- *Resultado*
856
- *Egresos*
9.583

Razones financieras

2017

8.2% de ahorro
17% Remuneraciones a ingresos
13.2% gastos de servicios a ingresos

2016

13.3% de ahorro
18.2% Remuneraciones a ingresos
7.3% gastos de servicios a ingresos

Activo total

¢ 10.634 millones

Activo circulante
Efectivo 7.006
66%
Cuentas por cobrar 871
8%
8.064
76%
Inventarios 165
2%
Activo fijo
2.570
24%

Pasivo más Patrimonio

¢ 10.634 millones

Patrimonio
10,369
98%
Pasivo
265 (2.5%)
Deudas
265 (2.2%)
Fondos en garantía
17 (0.3%)

- 2017
 1. 7.799 de capital neto de trabajo
 2. 30.4 índice de solvencia
 3. 29.8 Prueba de ácido
 4. 87% Posición del efectivo
 5. 11% Posición Cuentas por cobrar
- 2016
 1. 6.986 de capital neto de trabajo
 2. 34.7 índice de solvencia
 3. 33.6 Prueba de ácido
 4. 94% Posición del efectivo
 5. 2% Posición Cuentas por cobrar
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- ¢ 10.369 millones
 1. Capital Inicial de trabajo
 2. 2.543
 3. Superávit acumulado
 4. 7.826

Al respecto, se acuerda:

Considerandos:

De acuerdo con la ley de creación del CONAPDIS, Ley 9303, en su artículo 10, esta institución no está sujeta a los alcances y aplicación de la Ley N.º 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, del 18 de setiembre de 2001, sólo en lo referente al cumplimiento de los principios y al régimen de responsabilidad establecidos en los títulos X y XI de dicha ley.

Sin embargo, las consecuencias de dicha exclusión es que la información financiera presentada por el CONAPDIS no formaría parte de los estados financieros consolidados, que elabora la Contabilidad Nacional, por lo tanto la información financiera ahí presentada no sería completa, ya que no incluiría a la totalidad de las entidades que constituyen el estado costarricense, con sus implicaciones respecto a la imagen fiel y presentación razonable, lo cual tiene repercusiones en las estadísticas de finanzas públicas del país y los

compromisos que el país ha asumido en sus gestiones para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE). Así descrito mediante oficio DCN-0850-2017 de la Contabilidad Nacional del 12 de mayo 2017.

Por lo que, mientras no exista un marco regulatorio alternativo, la Institución seguirá presentando la información financiera bajo el marco regulatorio definido en la Ley 8131 y las políticas de la Contabilidad Nacional, que se detallan a continuación:

De acuerdo con la Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos en su artículo N°94 y a la política contable 6.1, se deben presentar, los Estados Financieros (Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Situación Financiera y Rendimiento Financiero), y notas explicativas.

- Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.

-Obligatoriedad de atender requerimientos de información.

Las entidades y los órganos comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

Política contable 6.1 Información contable.

El presente marco ha contemplado, fundamentalmente, el suministro de información contable sobre los siguientes aspectos básicos:

6.1.1 Situación financiera

6.1.2 Rendimiento

6.1.3 Cambios en la situación financiera

Que a partir de este año 2017 las instituciones deben de presentar sus Estados Financieros con el Formato NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público) que exige la Contabilidad Nacional, según se establece en el decreto ejecutivo: N°39665-MH, Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, del 8/03/2016, publicado en la gaceta 121 del 23/06/2016.

Por lo tanto, la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad:

ACUERDO JD-684-18:

De conformidad con la información presentada por el Sr. Eric Espinoza Villalobos de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-008-2018 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-105-2018, se conocen y aprueban los Estados Financieros del IV Trimestre del año 2017: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero, Estado de cambios en el Patrimonio y razones financieras.

8.4 Cumplimiento acuerdo JD-656-2018

La señora Lizbeth Barrantes indica que se solicita un plan de mejora con respecto a los hallazgos de la Contraloría General de la República. Mediante oficio DE-104-2018 se traslada el plan de mejora. Hace la aclaración que estos hallazgos coinciden con los hallazgos encontrados por la Auditoría Interna de la Institución. La mayoría de los resultados están alcanzados.

**Plan de Mejoras
INFORME DFOE-SOC-IF-26-2017**

Actividad	Tareas	Responsable	Plazos
	1.1. Alinear la base de datos con SICID y sistemas internos	Sra. Flor Gamboa Ulate Sr. Gilberto Loría	Abril 2018
	1.2. Coordinar con la CCSS para	Sra. Lizbeth Barrantes	Mayo 2018

Actividad	Tareas	Responsable	Plazos
I. Integración de SISUB con SENERUBE	modificar pregunta en la Ficha de identificación	Arroyo	
	1.3. Firma convenio con SENERUBE	Sra. Lizbeth Barrantes	Junio 2018
	1.4. Firma de Convenio IMAS para la ficha de identificación social	Sra. Lizbeth Barrantes	Febrero 2018
	1.5. Coordinar un estudio de mapeo de áreas prioritarias de atención de personas con discapacidad	Sr. Carlos Monge	Enero 2019
II. Ajuste de normativa y procedimientos para asignar las transferencias monetarias a personas con discapacidad	<p>2.1 Formulación de un plan de mejoras técnico-administrativo para el Programa de Convivencia Familiar del CONAPDIS, bajo el paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos.</p> <p>Actividades a realizar:</p> <p>Analizar los costos reales de las modalidades que el PSCF puede financiar.</p> <p>Análisis del costo de financiamiento base de una persona con discapacidad de acuerdo a cada modalidad, tomando en cuenta la canasta básica derivada de la discapacidad.</p> <p>Actualización de la canasta Básica y de arrendamiento.</p> <p>Establecimiento de los costos de los servicios prestados por el personal de atención directa.</p> <p>Establecer los costos operativos de las alternativas residenciales de acuerdo a la ubicación.</p> <p>Actualizar el procedimiento y los lineamientos de supervisión de los</p>	Sr. Flor Gamboa Ulate	Febrero 2018

Actividad	Tareas	Responsable	Plazos
	<p>montos girados en las Residencias Privadas y Hogares grupales competencias del personal asesor en la revisión de las liquidaciones presentadas.</p> <p>2.2 Validar una propuesta con autoridades institucionales y encargadas de residencia y ONG</p> <p>2.3 Ajuste a la normativa institucional</p> <p>2.4 Oficialización de los procedimientos.</p>	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo	<p>Marzo 2018.</p> <p>Abril 2018.</p>
III. Revisar y ajustar normativa para el resguardo de expedientes	<p>3.1 Elaborar manual de manejo de expediente.</p> <p>3.2 Oficializar Manual</p>	<p>Sra. Flor Gamboa</p> <p>Sra. Lizbeth Barrantes</p>	<p>Abril 2018</p> <p>Mayo 2018</p>
IV. Un procedimiento para la contratación de servicios de protección para las personas con discapacidad en situación de abandono	<p>4.1 Investigar modalidades de contratación</p> <p>4.2 Elaborar una propuesta</p> <p>4.3 Validar una propuesta con autoridades institucionales y encargadas de residencia y ONG</p> <p>4.4 Ajuste a la normativa institucional</p>	<p>Sr. Carlos Vargas</p> <p>Sra. Flor Gamboa</p>	<p>Febrero 2018</p> <p>Abril 2018</p> <p>Junio 2018</p> <p>Julio 2018</p>
V. Gestionar para instaurar ante sede jurisdiccional la designación de un garante para las personas en situación de abandono	<p>5.1 Elaborar propuesta</p> <p>5.2 Validar propuesta</p> <p>5.3 Ajustar normativa interna</p> <p>5.4 Iniciar la ejecución de las medidas</p>	<p>Sr. Francisco Azofeifa</p> <p>Sra. Flor Gamboa Ulate</p>	<p>Marzo 2018</p> <p>Mayo 2018</p> <p>Junio 2018</p> <p>Julio 2018</p>
VI. Eliminar el uso de endoso	<p>6.1 Emitir directriz</p> <p>6.2 Propuesta de forma de pago</p>	<p>Sr. Carlos Vargas</p> <p>Sr. Francisco Azofeifa</p>	Enero 2018

Actividad	Tareas	Responsable	Plazos
	6.3 Validar propuesta 6.4 Ejecutar propuesta	Sra. Flor Gamboa Ulate	
VII. Definir mecanismos de identificación de la población objetivo y mecanismos de elegibilidad	7.1 Definición de una estrategia de identificación de población meta del programa en mecanismos estadísticos nacionales que incluya: a. Integración del SISUB con el SINERUBE. b. Determinar criterios de selección de población en riesgo social y abandono. d. Determinar criterios de priorización regional. 7.2 Oficialización de la estrategia. 7.3 Inclusión en los procedimientos de selección e identificación de personas usuarias del Programa Servicios de Convivencia Familia.	Sra. Flor Gamboa Ulate Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo Sra. Flor Gamboa Ulate	Marzo 2018 Abril 2018 Abril 2017
VIII: Definir mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación	8.1 Formulación de un plan de mejoras técnico-administrativo para el Programa de Convivencia Familiar del CONAPDIS, bajo el paradigma de abordaje de la discapacidad desde los derechos humanos. Actividad por realizar: a. Establecimiento del procedimiento de atención y seguimiento a personas usuarias de forma individual y grupal. b. Valoración de cargas laborales y el número de personas con discapacidad de acuerdo con la modalidad por cada persona responsable en cada una de las Sedes Regionales. c. Definición del procedimiento, protocolos, instructivos y formularios	Sra. Flor Gamboa Ulate	Febrero 2018

Actividad	Tareas	Responsable	Plazos
	del procedimiento de supervisión. 8.2 Oficialización de los procedimientos.	Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo	Abril 2018.

La señora Rosibel Arias indica que en el plan se mencionan fechas para la señora Flor Gamboa, sin embargo la señora Gamboa está incapacitada.

La señora Lizbeth Barrantes indica que se está monitoreando a través de la señora María Eugenia Salas y señora Ana Rojas. Están asumiendo el reto de que este año esté listo, sin embargo la Contraloría pone plazo hasta el 2020.

La señora Ileana Chacón solicita que a fin de dar seguimiento, se presente un informe cada cierto tiempo, a fin de conocer los avances.

La señora Lizbeth Barrantes indica que se puede presentar un informe trimestral.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Melodía Importaciones

El señor Lindor Cruz consulta al señor Francisco Azofeifa sobre la situación de Melodía Importaciones y la estafa que realizó.

El señor Francisco Azofeifa le sugiere al señor Lindor Cruz que presente este caso a la Unidad de Fiscalización para que se trabaje desde esa área.

ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS

Retomar consulta de Reglamentos Ley 9303 y Autonomía Personal

La señora Ileana Chacón solicita a la administración que les garantice que va a

haber consulta de estos reglamentos a la población con discapacidad.

La señora Lizbeth Barrantes indica que sí hubo consulta previa, el Coindis hizo consulta y también desde el CONAPDIS, la señora Mariana explicó que se hizo dos grupos de trabajo, por discapacidad y el otro grupo con expertos jurídicos. Sin embargo, se giró instrucciones, para realizar audiencias públicas, los tres abogados saldrán para hacerlo en proceso de consulta.

Al ser las 2:40 p.m. se retira de la sesión el señor Walter Montero Bonilla.

Se cuenta con 9 miembros con derecho a voto.

Junta de Protección Social respuesta

La señora Eugenia Gamboa le consulta a la señora Lizbeth Barrantes si realizó la consulta a la Junta de Protección Social.

La señora Lizbeth Barrantes indica que en el tema están pendientes en la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

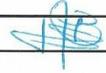
Situación proceso electoral

La señora Eugenia Gamboa informa que durante el proceso electoral una joven entra sola, hizo la votación para presidente, pero para diputado no pudo, dan un tiempo estimado de un minuto, y la hicieron sacada de este centro de votación, considera que es una violación.

La señora Lizbeth Barrantes solicita que informe esta situación a la compañera Carmen María Quirós, quien está realizando el informe sobre el trabajo realizado durante el proceso electoral, estableció un mes, hay muchas personas que presentaron denuncias.

Lista de asistencia

Lista de Asistencia
Sesión Ordinaria Número 80
jueves 08 de febrero de 2018
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
y Dirección Ejecutiva
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

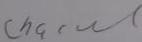
NOMBRE	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Araya Alegría Georgianella			
Arguedas María Cecilia			
Argüello Oviedo Martha	8:50 am		
Arias Calvo Rosibel	8:30 am		
Azofeifa Murillo Francisco	C. B.		
Barrantes Arroyo Lizbeth			
Barrantes Ulloa Carlos			
Bermúdez Sibaja Francini			
Bravo Cópola Laura	7:50 am		
Chacón Chacón Ileana			
Chaves Rodríguez Ana Lorena			
Cruz Jiménez Lindor	8:20		
Gamboa Calderón Eugenia Yolanda	7:35 a.m.		
López Rodríguez Keylor			
Masis Muñoz Randall			
Matamoros Sánchez Arnoldo			
Montero Bonilla Walter	9:50 am		
Núñez Herrera Johnny			
Obando Fallas Gerardo			
Piedra Miranda Juan			
Prendas Garita Ana Victoria			
Quirós Álvarez Yariela			
Ramírez Argüello Ana María			
Ramírez Valerio Christian	8:20 am		
Rojas Segura Jorge Arturo			
Sanabria Romero Ana Leonor	8:30 am		
Silesky Jiménez Xenia			
Solano Zamora Gabriela			
Valverde Salas Graciela			
Vásquez Chaves Ana Patricia	8:00 am		

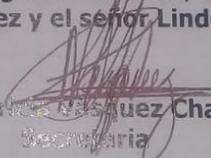
ACTA 80

jueves 08 de febrero, 2018
Sesión Ordinaria

De conformidad con el numeral 4.1.2 de la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados, publicada en el Alcance digital N° 5 de la Gaceta N°6 del 15 de enero del 2018 y emitida por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, léase correctamente que la numeración de la presenta Acta es 04-2018 y no 80-2018. Es todo

Al ser las 3:06 p.m. la señora Presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N° 80 celebrada el jueves 08 de febrero, 2018, estando presentes: la señora Laura Bravo, la señora Ileana Chacón, señora Rosibel Arias, la señora Ana Leonor Sanabria, la señora Martha Argüello, la señora Eugenia Gamboa, la señora Patricia Vásquez, el señor Christian Ramírez y el señor Lindor Cruz.


Ileana Chacón Chacón
Presidenta


Patricia Vásquez Chaves
Secretaria

lcd